

EXPEDIENTE LABORAL NÚMERO: [REDACTED]

[REDACTED]

VS.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILAN, ESTADO DE MÉXICO.

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, y estando debidamente integrada la Sala Auxiliar de Tlalnepantla de Baz del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje Auxiliar, conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 229 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios. -----

**COMPARECENCIA.** - La actora personalmente la [REDACTED], quien se identifica con credencial para votar expedida por el I.N.E. con clave de elector [REDACTED], la cual exhibe en original y copia simple, previo cotejo solicito me devuelva la original por serme de utilidad personal para diversos fines, asistido de su apoderada legal [REDACTED], con personalidad acreditada y reconocida en autos.- Y por el H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILAN, ESTADO DE MEXICO comparece su apoderada legal la LIC. ZULMHA NELLY ROJAS VAZQUEZ, con personalidad acreditada y reconocida en autos.- -----

**EN USO DE LA PALABRA LA APODERADA LEGAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEMANDADO DIJO**

**QUE:** En este acto viene a dar cumplimiento **TOTAL** del convenio celebrado el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, razón por la cual en este acto exhibe a favor de la actora [REDACTED]

[REDACTED] LA CANTIDAD DE [REDACTED] MEDIANTE EL CHEQUE NUMERO [REDACTED] DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A CARGO DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, así mismo exhibe desglose del Impuesto Sobre la Renta retenido a la actora especificando los montos retenidos para tal efecto, solicitando a esta Autoridad haga entrega del título de crédito antes descrito y certifique la secretaria de esta Sala la entrega y recibo de los mismos.-----

**EN USO DE LA PALABRA LA ACTORA PERSONALMENTE DIJO QUE:** En atención al convenio celebrado previamente ante esta Autoridad, por conducto de mi apoderado legal en fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco, es mi voluntad libre y espontanea ratificar en todas y cada una de sus partes dicho convenio y como lo manifiesta la demandada, Solicita a esta H. Sala Auxiliar le sea entregado el título de crédito anteriormente descrito mismo que reciben salvo buen cobro como pago **TOTAL** por lo que solicita se le haga la entrega del título de crédito exhibido así como el CFDI y se conceda un término a efecto de manifestar en relación al buen cobro del mismo.-----

**LA PRESIDENTA ACUERDA:** Por identificado a la actora [REDACTED], en términos del documento que han quedado descrito en el cuerpo de la presente acta haciéndoles la devolución del original por serles de utilidad pública, cuya copia simple ya obra agregada en autos. Y en virtud de que el H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILAN, ESTADO DE MÉXICO, por conducto de su apoderada legal viene a dar cumplimiento **TOTAL**, al convenio celebrado el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco como lo manifiesta el actor se le tiene por pagado en su TOTALIDAD.- Por lo que certifique la secretaria de esta Sala la entrega que se realiza del mismo al actor, concediéndole un

término de TRES DIAS para manifestar, en relación al cobro del cheque exhibido por la parte demandada, apercibido para el caso de no hacer manifestación alguna, se tendrá por satisfecho el pago realizado a través del título de crédito.- Todo lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 205, 250, 252, 256, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 724 y 735 de la Ley Federal del Trabajo en aplicación supletoria. **UNA VEZ QUE TRANSCURRA EL TERMINO CONFERIDO A LA PARTE ACTORA PARA MANIFESTAR SOBRE EL BUEN COBRO, ARCHIVASE EL PRESENTE ASUNTO COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR CARECER DE MATERIA.** - - - - -

NOTIFÍQUESE.- Impuestos los comparecientes del acuerdo que antecede, firman al margen para debida constancia legal.- Así lo acordó y firma La Presidenta Lic. Janet Minutti Rodríguez, asistido del C. Secretario Auxiliar Lic. Everardo Guerrero Jiménez; en presencia del C. Secretario de Acuerdos de esta Sala Auxiliar de Tlalnepantla de Baz, Lic. Karla Maciel López Enríquez, y de los representantes del S.U.T.E.Y.M. y de los Ayuntamientos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 205, 186, 188, 189, 191, 193 y 213 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.- - - - -

DOYFE - - - - -

EL SECRETARIO ACUERDOS DE ESTA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA DE BAZ DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO C E R T I F I C A: QUE EN ESTE ACTO SE LE HACE ENTREGA A LA [REDACTED] LA CANTIDAD DE [REDACTED] MEDIANTE EL CHEQUE NUMERO [REDACTED] DE FECHA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, A CARGO DE LA INSTITUCION BANCARIA BBVA MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO, EL CUAL RECIBE DE CONFORMIDAD Y FIRMA AL MARGEN DE LA PRESENTE PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. - - - - -

DOYFE - - - - -

EN FUNCIONES DE  
SECRETARIA DE ACUERDOS  
DE LA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO

DOYFE  
LIC. KARLA MACIEL LOPEZ ENRIQUEZ

LA C. PRESIDENTA DE LA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. JANET MINUTTI RODRÍGUEZ

EL REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS

EL REPRESENTANTE DEL S.U.T.E.Y.M.

EL C. SECRETARIO AUXILIAR DE LA SALA AUXILIAR DE TLALNEPANTLA DE BAZ  
DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. EVERARDO GUERRERO JIMENEZ